

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**CABANILLAS DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, por el que se aprueba el calendario fiscal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2025, acordó la aprobación del calendario fiscal 2026 del municipio correspondiente al ejercicio 2026, que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cabanillasdelasierra.sedelectronica.es>), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Cabanillas de la Sierra, a 24 de noviembre de 2025.—El alcalde, Fernando Tárraga Enamorado.

(01/19.534/25)

